

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y col. u-
nicados, 12 céntos. de peseta.—
El doble para los no suscritores.—
Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta p. ra
todos.

Año XVII.

Martes 24 de Octubre de 1876.

Número 5.022

Comenzamos hoy á dar cabida en este lugar preferente de nuestro periódico á la Memoria Comercial escrita por nuestro querido amigo y antiguo corresponsal de LA CRÓNICA D. Francisco Lozano Muños, Consul de España en Larache, y cuyo trabajo ha merecido á su autor los plácemes de toda la prensa de la Península. Agradecemos profundamente al Sr. Lozano Muños su delicado recuerdo al remitirnos esta nueva producción de su castiza pluma y por vía de réplica á la fina carta con que nos ha favorecido desde las costas de Africa, sepa que sus numerosos amigos de esta ciudad lamentan la circunstancia de haber sido nombrado el Sr. Lozano Muños individuo de la Embajada que ha de pasar á Fez á saludar á S. M. Cherifiana, pues ella nos priva de su anunciada visita y del placer de estrechar su mano.

APUNTES SOBRE MARRUECOS.

MEMORIA COMERCIAL DEL DISTRITO DE LARACHE Y ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ADMINISTRACION DEL IMPERIO MARROQUÍ.

I.

La agradable tarea que al Agente consular se encomienda de dar á conocer anualmente en sus Memorias el movimiento industrial y comercial del país en el que está acreditado, se convierte, cuando se trata de pueblos como Marruecos, en impropio trabajo para el Agente que lo lleva á cabo, y en objeto de poca ó ninguna utilidad para los intereses mercantiles de sus nacionales. Habremos de permitirnos, siquiera por esta vez, y como compensación á la falta de cifras y de datos comerciales de que ha de adolecer nuestro modesto trabajo, algunas ligeras consideraciones, que si acaso parecieran poco pertinentes al objeto de esta clase de Memorias, pasarán, al ménos, como noticias curiosas, que al cabo de algunos años, y no sin dificultades hemos podido adquirir, acerca de la vida y organizacion de un pueblo que está á la vista de España, que ha sido hasta hace muy pocos años terror y espanto de la marina mercante que se acercaba á sus costas, que ha hu-

millado á las naciones cristianas haciéndolas tributarias de la corte del Sultán, que ha celebrado en la paz como en la guerra, centenares de tratados de comercio con esas mismas naciones, y que continúa, no obstante, como velado para todas ellas en su organismo interior y en la índole especial de los raros elementos que lo componen.

El comercio, como todas las demás manifestaciones de esta sociedad, participa naturalmente de esas mismas extrañas cualidades. Reflejo fiel el comercio de la vida civil y política de un pueblo, las transacciones mercantiles en Marruecos, obedecen en todo al pensamiento y á la voluntad de una monarquía despótica y absoluta, y al enervamiento físico y moral de un súbdito que no tiene otros derechos, ni conoce mas deberes que la obediencia, condiciones ambas esenciales al régimen que sostiene el espíritu y nacionalidad del imperio marroquí.

Alejado éste siempre del trato y comunicacion con los otros pueblos; encerrado de una parte por el mar, y de otra por el Atlas y el Desierto; sin tener ni una barquilla que cruce las olas, ni una tosca rueda que corra sobre la arena; libre de esas ambiciones de bienestar y de gloria que llevan al hombre á sorprender á la ciencia sus misterios y á la industria sus riquezas: resignado y contento con su suerte, que buena ó mala, la abraza y bendice porque Dios se la ha enviado; absorto en vagas contemplaciones, hijas de ese fanatismo que le envuelve en la cuna y le sigue hasta el sepulcro, el árabe de Marruecos, vive sin amor á la tierra que cultiva, porque no le pertenece; sin afán por aumentar sus productos, porque si logra obtenerlos, no los puede conservar; sin artes ni industria, porque desconoce el lujo y la vida confortable que lo motiva; sin esperanza, en fin, de obtener en cambio de sus propios males y desventuras y del régimen tiránico en que vive, ya que no la supresion, cuando ménos la aminoracion de tributos y de impuestos, que es ley constante y natural en los pueblos sometidos al poder y al despotismo del mas hábil ó el mas fuerte.

(Se continuará)

situadas, conforme á los usos de la localidad.

Art. 22. Las Juntas, en vista de los medios de que puedan disponer para realizar el servicio de que se trata, de los datos que suministren las secciones y de las circunstancias de la respectiva localidad, designarán los agentes que deban distribuir y recoger las cédulas en que hayan de extenderse las declaraciones.

Estos agentes podrán ser:

1.º Los Alcaldes de barrio, los pedáneos si los hubiere, y además cuantos subalternos ó dependientes asalariados tengan á su servicio las Municipalidades;

Y 2.º Los Comisionados especiales que se nombren donde no hubiere el número suficiente de agentes oficiales.

En las capitales de provincia podrán las Comisiones de evaluación y repartimiento utilizar para distribuir y recoger las cédulas todos los aspirantes á Oficial

Correspondencia particular.

Madrid 19 de Octubre de 1876.

Muy señor mio: Nada nuevo sobre política: en los círculos políticos y en el salón de conferencias del Congreso continúan sirviendo de pasto á la conversacion los dos únicos asuntos que desde hace tiempo gozan el privilegio de absorber la pública atencion; el proyecto de formacion de un centro parlamentario y la actitud de los constitucionales. Pudiera decirse con alguna propiedad, que ambos asuntos son los polos, los ejes sobre que gira la máquina política.

Respecto del primer asunto ha publicado «El Popular» un bien meditado artículo, que no ha dejado de impresionar á los amigos del señor Alonso Martínez, en el que se juzga infundado y hasta funesto el pensamiento de dar vida á un nuevo partido, que habria de ser estéril para el bien, y bajo este punto de vista el periódico citado cree que los disidentes del constitucionalismo se encuentran en la dura y fatal alternativa ó de agregarse definitivamente al grupo canovista para dar vida á la conciliacion gubernamental, que sin este apoyo se «volatizará»—tal es la frase de «El Popular»,—ó regresar á las filas del partido de que se separaron y en el que están «sus amigos, sus intereses y sus tradiciones.» Este artículo, como era natural que así sucediese, ha avivado en algunos de los centralistas el deseo de compeler á sus «leaders» á definir cuanto antes su actitud respecto del ministerio, para obrar en consecuencia segun les dicten su conciencia y el interés de la patria.

Respecto al segundo de aquellos asuntos, ó sea la actitud de los constitucionales, todos los juicios convienen en que los hombres de este partido tienen un solo criterio y una sola voluntad y que se encuentran en perfectas condiciones para satisfacer, como partido, todas las necesidades de la política en el actual estado de cosas, que tiene en ellos firme apoyo é inquebrantable escudo.

Dado, pues, este antecedente, hombres serios, que ninguna afinidad tienen con el partido constitucional, censuraban anoche con un tanto de

de Administracion pública y todos los subalternos de la misma.

Art. 23. Las mismas Juntas, ateniéndose á las instrucciones que hayan recibido de la provincial, fijarán el plazo dentro del cual haya de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas, y aquélen que deban ser recogidas, anunciándolo al público por los medios acostumbrados en las respectivas localidades.

Art. 24. Estarán obligados á prestar declaracion, y por consiguiente á llenar los ejemplares duplicados de las cédulas que se les repartan á domicilio.

1.º Todos los vecinos del distrito municipal que sean cabeza de familia, posean ó no fincas.

2.º Todos los que sin serlo posean ó administren fincas rústicas ó urbanas.

3.º Los condueños de fincas que se hallen proindiviso; entendiéndose que ha de prestar la declaracion el Adminis-

trador legal del condominio, si le hubiere; y en otro caso el condueño por mayor porcion, ó el de mayor edad, si todos fuesen partícipes en igual proporcion.

4.º «Los llevadores» de fincas, cuando el dominio directo de estas se posea con separacion del útil.

5.º Las personas ó corporaciones que posean fincas con mancomunidad de aprovechamientos; entendiéndose que habrá de prestar la declaracion la que administre las fincas, ó en su defecto la que ejerza sobre ellas autoridad ó vigilancia.

6.º Los que disfruten fincas que se hallen en litigio; debiendo prestar la declaracion el poseedor ó el tenedor por mandamiento judicial, si le hubiere.

7.º Los Alcaldes, por las fincas cuyos dueños, poseedor ó depositario sean por cualquier causa desconocidos al tiempo de prestar la declaracion; consignándose por nota, á continuacion, el motivo

de la cuestion de Oriente, son mas alarmantes aun que las de ayer. La guerra europea, en opinion general, es

FOLLETIN.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO

DE LOS

AMILLARAMIENTOS.

(Continuacion.)

Art. 21. Las Juntas procederán des-pues, si lo considerasen conveniente para la mayor facilidad en la ejecucion de dichos trabajos, á dividir los respectivos términos municipales en cuatro zonas, secciones ó cuarteles con relacion á los cuatro puntos cardinales, ó sea Norte, Este, Sur y Oeste. Al determinar dentro de cada zona las fincas respectivas, se consignarán ó fijarán, sin embargo, los pagos, partidos, etc., en que se hallen

de Administracion pública y todos los subalternos de la misma.

Art. 23. Las mismas Juntas, ateniéndose á las instrucciones que hayan recibido de la provincial, fijarán el plazo dentro del cual haya de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas, y aquélen que deban ser recogidas, anunciándolo al público por los medios acostumbrados en las respectivas localidades.

Art. 24. Estarán obligados á prestar declaracion, y por consiguiente á llenar los ejemplares duplicados de las cédulas que se les repartan á domicilio.

1.º Todos los vecinos del distrito municipal que sean cabeza de familia, posean ó no fincas.

2.º Todos los que sin serlo posean ó administren fincas rústicas ó urbanas.

3.º Los condueños de fincas que se hallen proindiviso; entendiéndose que ha de prestar la declaracion el Adminis-

inminente, y ya no hay esperanzas de que pueda evitarse esa gran catástrofe. La Bolsa ha seguido bajando hoy, reflejando de esta manera el pánico que se ha apoderado del mundo bursátil ante la casi seguridad de la guerra. Los fondos han cerrado á 11'90.

Todos los periódicos, sin escepcion de matices, continúan ocupándose de las declaraciones hechas por los órganos de la prensa del partido constitucional, fijando la actitud de éste.

Dícese que apenas se abran las Cámaras, es posible que algunos senadores, seis ú ocho segun se asegura, renuncien su cargo. Parece que pertenecerán á la fracción ultra-conservadora que toma asiento en la alta Cámara.

Los noticieros anuncian que además de las leyes provincial y municipal, de orden público y electoral, el gobierno presentará á las Cortes en el próximo segundo período de la legislatura una ley de imprenta. No creo infundada la noticia.

El decreto de convocatoria se publicará en la «Gaceta» de mañana.

Se sigue hablando misteriosamente de una carta del señor D. Alejandro de Castro, embajador de España en Portugal, dirigida al señor Cánovas, cuya carta se supone que es poco favorable á la conciliación gubernamental. No lo creo, porque si tal fuera el espíritu de la carta, el señor Castro hubiera empezado por renunciar el alto puesto que ocupa.

Toma consistencia el rumor, que ayer no acogí, por no merecerme confianza el conducto por donde llegó hasta mí, de que por iniciativa de los senadores y diputados radicales monárquicos se celebrará, probablemente antes que las Cortes reanuden sus tareas una reunion de los hombres de aquel matiz, no solo para acordar la conducta que aquellos han de seguir en los importantísimos debates que han de surgir en el Parlamento, sino para deliberar, y este parece ser el principal objeto de la reunion, sobre el propósito que se va acentuando en el grupo radical, de reforzar el partido que mejor pueda realizar en el poder su ideal político, que es vaciar la institución monárquica, si así puedo decirlo, en el molde de la mas amplia libertad, hermanada con el orden mas perfecto y con el mas absoluto acatamiento al principio de autoridad.

Con este motivo empieza á hablarse en algunos círculos de conatos de fusion de los radicales monárquicos en el partido constitucional; pero creo que este propósito ha de tropezar con algunos inconvenientes, puesto que no todos los hombres de aquel partido verían con gusto la union de dicho ele-

mento. Así, á lo menos, se asegura en algunos círculos políticos. Sin embargo, la tendencia que en todos los campos se manifiesta en favor de la concentracion de todos los grupos para venir á la formacion de grandes partidos, pudiera obviar aquellas dificultades y hacer posible la fusion que se indica.

El ex-general carlista Tristany ha entrado á formar parte del Círculo popular alfonsino, en cuya Junta directiva se le ha dado un puesto.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido sentenciado por los tribunales un carlista durante la dominacion de sus parciales en Vinaroz, estuvo agregado á la comandancia de armas.

Llámase el Sr. Bober, y un dia se presentó en la sala capitular, y llevado del odio que su bando profesa á toda innovacion prendió fuego á las medidas del sistema métrico. Cambiaron los tiempos, restablecióse por fortuna el imperio de la ley, y el tal Bober ha sido sentenciado á un año de presidio, pago de 200 pesetas de indemnizacion por el valor de las pesas, y costas, que ascienden á otras 400 pesetas. El señor gobernador militar dió las órdenes convenientes á la Guardia civil, y ésta detuvo al Sr. Bober en la Virgen de la Vega.

En Agosto último se perdieron 30 buques ingleses de vela, 10 alemanes, 8 holandeses, 5 americanos, 4 franceses, 3 españoles, 2 daneses, 1 austriaco, 1 italiano, 1 sueco y 7 de pabellones desconocidos. Total, 76 comprendiéndose en ellos 4 que se suponen perdidos por faltas de noticias. Buques de vapor: 6 ingleses, 2 alemanes, 1 americano, 1 belga y 1 portugués. Total 11, que con los anteriores hacen 87.

Desde el 20 de Setiembre último al 18 del actual han embarcado en los puertos de Santander, Barcelona, Cádiz y Alicante 14 batallones con destino al ejército de Cuba, componiendo un total de 13 205 hombres; además un regimiento de caballería con la fuerza de 243.

Hay tambien tres batallones en Barcelona listos para embarque, otros tres en Santander y Palencia y 600 hombres en Alicante, con más la fuerza de los depósitos que ha de ascender á 4.000 hombres.

Total, 24.000 hombres. Así va contestando el Gobierno á las oposiciones.

Se ha puesto á la venta el tomo IV de la obra que con el título «El Derecho al alcance de todos» está publicando el señor Lastre. El referido volumen trata de la «Patria protestada», de los modos de adquirirla y perderla, de la legitimacion, adopcion, emancipacion, de los bienes de los hijos y del reconocimiento de los naturales, aclarando las dudas con ejemplos y formularios muy útiles y oportunos. La obra se vende en las principa-

res ó representantes de Hospicios y otros establecimientos benéficos, por las fincas que ocupan y posean.

13. Las Autoridades ó Corporaciones, de cualquier clase ó fuero, que utilicen fincas del Estado con autorizacion del Gobierno.

14. Los Directores ó representantes de establecimientos ó institutos de enseñanza que el Estado, la provincia ó el Municipio sostengan, y las Corporaciones ó particulares por las fincas destinadas al mismo servicio; y

15. Los Administradores ó representantes autorizados de Comunidades religiosas por los edificios; que ocupen y huertas destinadas á su esparcimiento, utilidad ó recreo y sus Prelados y Párrocos por iguales conceptos.

Art. 25. Las Juntas municipales, consultando previamente los padrones de vecinos, los amillaramientos y repartimientos actuales, los demás datos que

les librerías á 4 reales en Madrid y 5 en provincias.

Un telégrama de Paris dice que si bien es cierto que la señora duquesa de Acosta continua enferma, su dolencia no ofrece serios temores.

ATENEEO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

Anteanoche, como ya habiamos anunciado en nuestras columnas, se verificó en el Teatro Principal la solemne sesion musical y literaria preparada por la Junta Directiva de esa asociacion, dedicada al culto de las letras, de las artes y de las ciencias, que tanto ha contribuido á honrar y á enaltecer desde su nacimiento; asociacion que hoy goza y disfruta de sobrados medios de vida, proporcionando á sus sostenedores gratos instantes de solaz y esparcimiento y la honrada satisfaccion de contribuir á uno de los fines mas altos y humanitarios en una ciudad de la importancia, del porvenir y de la riqueza de Almería.

A la hora marcada de antemano para dar comienzo al acto, presentaba nuestro lindo Teatro una perspectiva deslumbradora; en los palcos y plateas lucian los hechizos de su hermosura las señoras y señoritas de las mas distinguidas familias de nuestra ciudad, viéndose asimismo poblado el salon por la mayor parte de los hombres ilustrados que nuestra poblacion encierra.

Habiéndose declarado abierta la sesion por el digno Presidente de la Sociedad, Don Santiago Capella, tuvimos el placer al mismo tiempo que la dulce sorpresa de oír á los Sres. D. Eduardo Muñoz y D. Javier Gimenez Delgado la preciosa fantasia sobre motivos de *Marta*, compuesta para armonium y piano por Le Beau. Y decimos sorpresa por que hacia ya muchos años que el señor Muñoz nos tenia privados de escucharle y en esa noche nos demostró que continúa siendo un distinguido pianista; el Sr. Gimenez Delgado acompañó perfectamente á su colega en la interpretacion de esa selecta pieza, mereciendo á su conclusion inequívocas pruebas del agrado del auditorio.

Nuestro amigo el Sr. Cebrian leyó acto seguido, con sonora entonacion, una apasionada poesia de la Sra. doña Maria Galan de Estéban, cuyo claro ingenio arranca de su lira sentimentales écos de amor, de ternura y de entusiasmo contemplando á la oriental Granada, perdida entre las flores de sus cármenes y bañando sus pies en las murmurantes linfas del Genit y del Darro, que arrastra arenas de oro. Nosotros, nos felicitamos de la aparicion de esta fulgida estrella en nuestro horizonte literario y oímos siempre las melodias de la señora Galan de Estéban con indefinible tristeza recordando á otra notable poetisa, la Srta. Franco, robada á nuestra admiracion y á nuestro cariño por la implacable parca.

D. Antonio Ledesma, residente hoy en Madrid, que ha sido durante su estancia entre nosotros uno de los jóvenes mas activos del grupo á cuya iniciativa y fésé debe la creacion del Ateneo, no podia olvidarnos al tener noticias de la sesion proyectada, y esta creencia nues-

existan en las oficinas del Municipio, y cuantos particularmente puedan tener los Vocales de cada Junta, formaran una lista general en que consten los nombres y las señas del domicilio de todas las personas que deban prestar declaracion conforme á lo establecido en el artículo precedente.

Art. 26. Una vez hecha la designacion de los agentes á que se refiere el art. 22, recibirán estos las cédulas, con una lista parcial, comprensiva de las personas á quienes deban repartirlas; á cada una de estas personas se entregará cuatro ejemplares de cédulas, dos para las fincas rústicas y dos para las urbanas. Cada agente dejará firmada un recibo en que conste el número de individuos contenidos en la lista que se le haya entregado, y el de los ejemplares de cédulas de que se hagan cargo.

Art. 27. Los agentes distribuirán en seguida los ejemplares entre los vecinos

tra la vimos confirmada, escuchando la linda composicion leida por uno de sus hermanos, composicion que fué acogida por la concurrencia con visibles señales de satisfaccion y agrado.

Wilhelmine intitúlase un precioso cuento original del Sr. Cebrian, afiligranado mosaico de bellezas y primores de lenguaje, que revelan el concienzudo estudio que el Sr. Cebrian ha hecho de nuestros clásicos de los siglos XVI y XVII; esmaltado de pensamientos morales que se destacan sobre el armonioso período de su prosa, siempre fácil y castiza, el trabajo del Sr. Cebrian mereció unánimes aplausos, y las trascendentales tendencias filosóficas á que se encamina, no pasaron desapercibidas para una gran parte de los concurrentes.

Conociendo y apreciando mucho al Sr. D. Enrique Oña, cuyo franco y expansivo carácter le han conquistado generales simpatías, por ser un *tercio* dispuesto siempre á coadyuvar al mejor resultado de toda sociedad, nos habia estrañado, somos ingénuos, su alejamiento de los certámenes, digámoslo así, con que el Ateneo demuestra de vez en cuando la vitalidad de los elementos que le componen; pero en la noche del Domingo nos hizo ver que no ha decaído ni se ha extinguido en su alma su amor al divino arte de la música y del canto, pues con la precision y el buen gusto que tiene acreditado, interpretó la *Serenata de Schubert*, acompañándolo con el armonium, el piano y el violín los Sres. Gimenez Delgado, Muñoz y Cruz (D. Leopoldo), que llenaron cumplidamente su difícil cometido y alcanzaron nutridos aplausos del público inteligente y docto que les escuchaba.

Después de un ligero intermedio dióse principio á la segunda parte con el Gran dúo sobre aires Húngaros y Styrios compuesto para violín y piano por Barriot y ejecutado por los Sres. D. Leopoldo Cruz y don Javier Gimenez. Los expresados señores con el talento artístico que tanto realza y avalora las obras de cuyo desempeño se encargan, vencieron de un modo admirable los obstáculos que abunda esta magnífica composicion conquistando ambos una ruidosa ovacion, por la maravillosa interpretacion de este Gran dúo en sus respectivos instrumentos.

El joven D. Antonio Martínez Dui-movich leyó á continuacion una linda poesia A Ella, deidad incógnita que todos hemos tenido en los albores de nuestros primeros años y que fué tambien muy aplaudida.

Un bien escrito artículo crítico-social debido á la pluma del Sr. D. Vicente Casarrubios ocupó después la atencion de los oyentes. Con gracejo que no traspasa los límites de lo culto, y atinadas reflexiones acerca de los males que en la colectividad produce la funesta pasión del lujo, el Sr. Casarrubios hizo pasar al auditorio uno de los ratos mas amenos y debe tener el legitimo orgullo de que al termina la lectura de su excelente trabajo, se le acercasen muchos padres de familia á felicitarle por haber puesto con valentia el dedo en una de las llagas que van consumiéndose lentamente el cuerpo social. Los aplausos tributados al Sr. Casarrubios fueron prolongados y entusiastas, viéndose obligado á avanzar segunda vez cerca de la con-

de su demarcacion, manifestando á estos los días que se les conceden para llenar las cédulas, y las penas en que se incurrirán por las omisiones ó falsedades que se cometan, lo cual constará además en las mismas cédulas, sin perjuicio de los anuncios que por edictos, pregones ú otros medios adecuados pueda hacer en cada local, ad la Junta municipal.

Art. 28. Hecha la distribucion de cédulas á domicilio, los agentes devolverán á la Junta la lista de vecinos que recibieron con aquellas, declarando bajo su firma y responsabilidad haber dado cumplimiento al servicio con puntual exactitud.

Si los mencionados agentes notasen al hacer la distribucion de las cédulas que en la lista se hubiese dejado de incluir alguna ó algunas personas que debieran figurar en ella, lo harán presente al prestar la declaracion de que trata el

(Se continuará.)

cha, para saludar al público que tan de-
ferente se le mostraba.

Bajo la impresion todavía de los ecos
de la elocuent- palabra del Sr. Casarru-
bios se arrobó de nuevo nuestra alma en
el goce de esos placeres íntimos que no
proporcionan las armonías y creaciones
de los grandes maestros, escuchando la
Serenata de Gounod para armonium,
piano y violín ejecutada por los señores
Muñoz, Gimenez y Cruz, demostrando
una vez mas que son tres consumados
profesores en el arte que con gloria suya
y admiracion nuestra, profesan; así que
no fueron por cierto escasos los aplau-
sos tributados á su génio por todos los
circunstantes.

Un ligero descanso de algunos mi-
nutos medió antes de darse comienzo á
la tercera parte que fué brillantemente
inaugurada por el distinguido pianista
D. Javier Gimenez Delgado al que en las
magníficas Variaciones de Thalberg so-
bre la barcarola de Elixir de Amor ad-
miramos y entusiastamente aplaudimos
por el esquisito gusto, notable maestría
y clásica escuela con que las inter-
pretó.

El estudioso D. Juan Belver, con sen-
tido acento y voz robusta leyó acto se-
guido una inspirada poesia dedicada á
La Mujer. Esta composicion galana y
cadenciosa, como todas las notas que
arranca de su arpa nuestro querido
amigo, encierra apóstrofes, pensamien-
tos y símiles bellísimos, que revelan de
lo que es capaz su ilustrado autor si
cultivase mas á menudo el divino arte
de la poesia. Escusamos decir que fué
escuchada por todos con verdadero de-
leite.

El notable jóven D. Juan Pujol Cas-
sinello ejecutó á la guitarra una brillan-
te fantasia de D. Julian Arcas sobre mo-
tivos heterogéneos de una manera
sorprendente y admirable, que le valió
gran cosecha de ruidosísimos aplausos.

El célebre coral de Rossini *La Cari-
dad*, para armonium, piano y violín fué
interpretado á continuacion de una ma-
nera altamente magistral por los señores
Cruz, Muñoz y Gimenez.

Terminó esta agradable fiesta nues-
tro gacetero y redactor de este periódico
D. Juan Gutierrez de Tovar, leyen-
do un romance del género satirico joco-
so titulado *Desdichas de un periodista*.
Los vínculos de amistad y compañeris-
mo que nos unen con el Sr. Gutierrez de
Tovar nos impiden dirigirle elogios que
pudieran creerse interesados; si diremos
que su poesia fué escuchada con gene-
ral hilaridad y eso que nuestro amigo
no pintó en su obra otras tribulaciones
que asaltan y atormentan á los que ejer-
cemos el penoso ministerio de la prensa.

La concurrencia salió del acto com-
placidísima, deseando que estas regoci-
jadas sesiones se repitan con frecuencia.
Felicitamos vivamente al Ateneo por
las hermosas muestras que nos viene
dando de su rica existencia y vigorosa
actividad.

GACETILLAS.

Toros gratis.—Con este epigrafe
publica un periódico de Córdoba la si-
guiente local:—«Anteayer por la ma-
ñana se escapó un becerro de los que se
debían encerrar en la plaza de toros, y
recorrió la estacion de los ferro-carriles,
los jardines de la Agricultura, el paseo
de la Victoria, y por último persiguió al
clero y dueo que acompañaban un ca-
dáver, los que tuvieron que refugiarse en
una casa. El espectáculo fué ruidoso.»

**Probablemente serán decla-
radas** sucias las procedencias de la India
y Estados- Unidos.

Ofrendas.— Parece que la suma de
las que harán á Su Santidad los peregrinos
españoles, pasará de cien mil duros.

**En «Las Novedades» de Nue-
va York** leemos la siguiente narracion
de un terrífico y misterioso drama:

«La poblacion francesa de esta ciu-
dad se ha conmovido de un triste y hor-
rible acontecimiento que tuvo lugar el
domingo 1.º del corriente.

Vivia en la calle 33ª al Oeste, el ar-
tista Blanc; y aunque se hallaba ciego,
tenia adquirida cierta reputacion como
músico y ganaba su vida dando leccio-
nes de piano y de violín. Su jóven y bella
esposa era cantante en la ópera bufa de
la Aimee, y debía salir de esta ciudad
con la compañía el lunes para Filadel-
fia.

El domingo, como á las once de la

noche, los otros inquilinos de la casa
en que vivia la familia de Blanc oyeron
gritos y las detonaciones de un arma de
fuego. Comprendieron que algun drama
tenia lugar en los cuartos que ocupaba
aquella familia, y enviaron á buscar un
policia, el cual se vió obligado, al llegar
al lugar de la catastrofe, á derribar la
puerta del dormitorio de Blanc. Tres
cadáveres se vieron en el lecho, el de
Blanc, el de la jóven esposa, que aun
daba señales de vida, y por tanto, fué
trasladada inmediatamente al hospital
de Bellevue.

En el cuarto en que acababa de co-
meterse ese triple asesinato, reinaba
cierto aire de felicidad doméstica y bien
estar, y sobre un piano que se hallaba
abierto, se encontró la siguiente carta
escrita por Blanc:

«Declaro que soy el único autor en
este drama. Amaba á mi esposa y ella
me correspondia. Solamente los dos po-
demos juzgar cual ha sido la causa que
nos ha obligado á cometer este acto de
terrible desesperacion; y como no quere-
mos dejar á nuestro hijo huérfano en el
mundo, hemos resuelto que tambien nos
acompañe. Yo he sido quien le ha dado
muerte. Que los que me juzguen no lo
hagan con severidad. Dejo á mi tío y
amigo Bouly todo lo que tengo, supli-
cándole que no olvide á mi hermana. El
mas ardiente deseo es que nos entierren
á los tres juntos, así como juntos com-
pareceremos ante Dios. Deseo igualmen-
te que el Sr. Serge cuide de mi tío. — 29
de Setiembre. — J. Blanc.»

Aunque la señora Blanc no ha podido
declarar nada todavía por el estado en
que se encuentra se susurra que lo ocur-
rido fué ejecutado con su anuencia; pero
son contadas las personas que dan crédito
á esta version. Si como es probable
muere esa señora, el suceso permanecerá
envuelto en el velo del misterio.»

Siniestro.—Ayer por la maña apa-
reció encallado en nuestra playa, y pró-
ximo al sitio que ocupa la fábrica del
gas, un brik-barca, al parecer de nacio-
nalidad inglesa. No sabemos la causa de
ello; pero debe ser el haber llegado á este
puerto de noche y no conocer la entra-
da de él, pues la mar estaba bonancible
y no para que le ocurriese á dicho buque
tal percauce; un vapor se disponia á sa-
carlo á remolque.

**Segun dice un telegrama de
Roma**, pasa de dos millones el total de
los donativos de los peregrinos.

Dos millones repartidos
En obras de caridad,
¡Qué beneficios harian
A los que no tienen pan!

**El precioso viaducto situado
en la línea férrea de Málaga á Córdoba
y Granada** y sitio conocido por el «Chor-
ro», se encuentra desarmado en gran
parte, y respecto al túnel que se cons-
truye en la desviacion próxima á aquel
punto, adelantan muchos las obras, ha-
llándose acumuladas en los alrededores
considerables cantidades de piedra con
destino al revestimiento de la galería.

**En la noche del 15 al 16 del ac-
tual** embarrancó un buque francés frente
al punto de Guadalmansa, distrito de Es-
tepona, que llevaba cargamento de ladri-
llos, el que fué arrojado casi todo al mar
por la tripulacion. La fuerza de carabi-
neros allí destacada prestó á dicho buque
cuantos auxilios le fueron posible darle.

**El Sr. Martínez, con la ama-
bilidad que le caracteriza, nos ha re-
mitido un atento comunicado en el que nos
autoriza podemos poner en conocimiento
del público, no tiene inconveniente al-
guno antes bien un especial placer en
que visiten su clínica sobre enfermeda-
des de la vista cuantas personas lo crean
oportuno en los dias y horas que ya tie-
ne determinados.**

**Ungüento y Pildoras Hollo-
way.**—Mas Preciosos que el Oro.—A
consecuencia del calor excesivo del ve-
rano, la diarrea, la disenteria y el cóle-
ra morbo arrebatan á los jóvenes del
mismo modo que el rigor del invierno
destruye á los ancianos. En esos casos
graves en que no pueden emplearse las
medicinas internas, se obtendrá invari-
blemente un grande alivio frotando el
abdomen con el Ungüento refrigerante
de Holloway. La friccion debe ser fre-
cuente y vigorosa, á fin asegurar que al-
guna parte del bálsamo penetre por la
poros del cutis. Este Ungüento calma los
accion peristáltica y mitiga las penas
físicas. Tanto los vómitos como los dolo-
res de estómago cesan á su uso. Cuando
la fruta ó los vegetales han sido causa
de la dolencia conviene remover de los

intestinos to la materia indigesta toman-
do una dosis moderada de las Pildoras
Holloway antes de acudir al Ungüento.

El Delegado del Banco de España,
encargado de la recaudacion de contri-
buciones en esta capital:

Hace saber: que terminados por
la Administracion Económica de esta
provincia los trabajos de los reparti-
mientos por las Contribuciones Terri-
torial, Industrial y carruages de lujo,
por el año económico de 1876-77 y
pasadas á esta Delegacion las corres-
pondientes listas cobratorias con sus
recibos para hacerlos efectivos de los
señores contribuyentes inscriptos en
ellas, se dará principio á la cobranza
á domicilio en el casco de esta capital
el dia 1.º de Noviembre próximo, por
lo respectivo al 1.º y 2.º trimestre del
mismo, cuya operacion durará hasta
el 20 del mismo.

Encarezco á los señores contribu-
yentes que al presentarse los cobrado-
res en sus domicilios provistos de los
correspondientes recibos autorizados
competentemente, satisfagan el im-
porte que estos representen en el acto
evitándome de este modo el disgusto
de tener que adoptar contra los moro-
sos los apremios prevenidos por Ins-
trucccion.

Almería 20 de Octubre de 1876.
—El Delegado, Manuel Uceda.—V.º
B.º, El Jefe de la Administracion Eco-
nómica, P. I., Altolaguirre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

No habiéndose verificado, por fal-
ta de licitadores, la segunda subasta
para la construccion de noventa tien-
das de madera, galería para paseo, é
instalacion de puestos con destino á la
féria de esta capital, bajo el modelo
que se halla de manifesto en la Secre-
taría de Ayuntamiento; he acordado
se anuncie por tercera vez este servi-
cio para conocimiento de los licitado-
res; debiendo durar el contrato doce
años que darán principio desde el dia
que se adjudique al contratista, y ter-
minarán en igual mes de 1888, con
sugecion á las condiciones que obran
en el expediente respectivo; en el con-
cepto de que en los primeros cuatro
años, nada se satisfará al Municipio,
sirviendo de tipo para los cuatro si-
guientes la cantidad de quinientas pe-
setas en cada uno de ellos y setecien-
tas cincuenta en los cuatro restantes;
celebrándose aquel acto por medio de
posturas orales, á los doce dias conta-
dos desde el siguiente al en que apa-
rezca inserto este edicto en el Boletín
oficial de la provincia, de doce á una
de la tarde, en la casa consistorial y
ante la comision respectiva; en el con-
cepto de que los licitadores deberán
presentar con la cédula personal el
documento que acredite haber consig-
nado en la Depositaria municipal doc-
cientas cincuenta pesetas como garan-
tía para tomar parte en la licitacion.

Almería 21 de Octubre de 1876.
—Juan de Oña.—Por acuerdo del
Ayuntamiento, Antonio Perez, Srio.

ANUNCIO.

El acreditado establecimiento de
calzado de los Sres. Veraguas y Gime-
nez que se hallaba situado en la Calle
Real frente al de D. Francisco Gonza-
lez Garbin, se ha trasladado al núme-
ro 16 de la misma calle, en el local
que ha desocupado D. Juan de Mata
Martín.

En tan espaciosa casa, han mon-
tado los referidos Sres. un magnifico
establecimiento; y en él, piensan in-
troducir cuantos adelantos se conocen

hasta el dia en la Industria á que se
dedican; para lo cual cuentan con un
gran surtido de materiales, de las
mejores clases que se fabrican en el
Reino y Extranjero, muchos é inteli-
gentes operarios, que tienen su obra-
der dentro del local, para evitar las
equivocaciones é inexactitudes que re-
sultan en la medida cuando no están á
la vista y bajo la inspeccion del maes-
tro.

Se advierte al público que se con-
fecciona calzado de todas clases y los
precios y calidad serán con arreglo
á lo que cada cual pueda y quiera gas-
tar.

ANUNCIO.

Se venden dos bancales unidos sitios
en la vega de Berja, Haza de Villegas
brazal del tablon con riego de la fuente
del Almez lindando por Norte con la
acequia madre, de cabida de seis celemi-
nes y tres cuartillos.

Tambien se venden otros tres banca-
les unidos sitios en la misma vega de
Berja conocidos por los del Gitano en el
brazal de Berrio, con riego de la fuente
del Almez y unas anchuras con 13 hi-
gueras, de cabida de nueve celemines y
las anchuras cuatro celemines dos y
medio cuartillos.

La persona que le convenga tratar
sobre la compra de dichos bancales pue-
de entenderse en Berja con Don José An-
tonio Espinosa, que vive en la Plaza, y
en esta Capital con D. Juan Gutierrez de
Tovar.

D. Eduardo Idañez y Dominguez,
profesor en Medicina y Cirujia, médi-
co que fué por oposicion del Cuerpo de
Sanidad de la Armada, establecido de-
finitivamente en esta capital, tiene el
honor de ofrecer á su ilustrado públi-
co los servicios de su profesion y spe-
cialmente para las enfermedades se-
cretas, á cuyo estudio viene dedicán-
dose hace algunos años.

Consulta todos los dias de once á
una. Para los pobres gratis, de una á
tres.

Vive en la calle de Mendez Nu-
ñez núm. 12.

LATINIDAD.

D. Antonio Amat Marzo y D. Ra-
mon Sanchez dan lecciones de Latin á
domicilio y en su casa calle del Liceo,
altos de D. Ramon Zafra.

Tambien enseñan en 100 lecciones
por un nuevo método, á traducir, ha-
blar y escribir el Latin á los que pó-
sean algunos rudimentos del mismo.

Los honorarios serán sumament
módicos.

REALIZACION.

Se vende una gran partida de al-
fanjas, de cinco varas, al precio de
7 y medio reales cada una. Calle de
los Reyes Católicos en la cochera de
D. M. Beloy (q. s. g. h.) informarán.

MANTECA DE HAMBURGO.

Se ha recibido fresca en el estable-
cimiento de Francisco Felices, (tien-
das 4.)

El antiguo y acreditado estableci-
miento de sombreros, de los Sres. Mar-
selau y Gomez, (hoy Gomez) situado
en la Plazeta del Santo Cristo, se ha
trasladado á la esquina contraria, con-
fitería del Malagueño.

MARMOLISTA.

Basilio Garcia, que habita barrio
de San José, núm. 19, avisa al publi-
co que esculpe lapidas del pais y mar-
mol de Genova negro y demas traba-
jos en mármol propios de su arte.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, 1, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastritis, gastra defreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrgi hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos dspueos de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é in inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron quulos, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consuncion) herpes, erupciones, decaecimiento, agota mientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconomiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de lá facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordand las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Monlovi), 26 de Octubre de 1366.
Muy señor mío: Puelo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y sie to que mi memoria é inteligencia no flaque sen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le con venga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto.—(Departa ento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enferme dad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas sen todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo im porte representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consuncion pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, ener gía y vi or á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, ali enta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Du Barry y Compañía, D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
D. Francisco Comasano Confiteria Sebillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas reme dios para curar los desórdenes del hígado y del estó mago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indis creciones de la adolescencia é de los excesos de cual quier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las pro piedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexes. Este medicamento posee la calidad especial de ex tirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifa, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, enterpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimi lativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

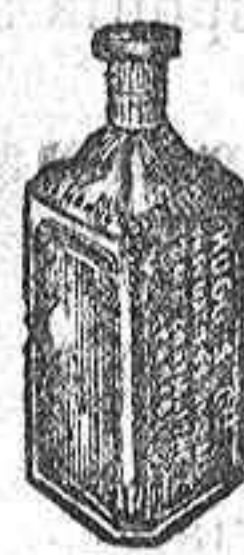
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 682, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tísis, bronquitis, costipa dos, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almeria, Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se en contraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los adicionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Lasconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tana estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacer de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, excla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse á da persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de un poco macion.

M. S.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras perso nas que desearan obtener el diploma de

doctor ó de licenciado de una Universi dad extranjera.—Dirijirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)